



Uruguay
Presidencia

<>agesic

Comité Estratégico del Sector Público para la Inteligencia Artificial y Datos

Acta N° 1/2024

Versión: 1

Fecha: 16/05/2024

Asistentes

Representantes de	% participación de la reunión	Nombre
AGESIC	100%	Hebert Paguas, Virginia Pardo, Gabriel Hernández, Maximiliano Maneiro, Ninoschka Dante, Nancy Ibarra
MEC	100%	Alberto Majó
MEF	0%	No designó representante
MIEM	100%	Pascual Gattas
MTSS	100%	Marcelo Belén, Sebastián Sánchez
INE	100%	María Victoria Susena
INDHDP	100%	Marcos Israel
ANII	100%	Flavio Caiafa, Mauricio Rinaldi, Juan Maldini
URCDP	100%	Representada por Virginia Pardo, integrante del Consejo



Agenda

La convocatoria se realizó a efectos de tratar el siguiente Orden del Día

1. Constitución del Comité Estratégico del Sector Público para la Inteligencia Artificial y Datos, de acuerdo a la facultad cometida a Agesic en el art. 74 de la Ley 20.212, de noviembre de 2023.
2. Antecedentes y marco de actuación del referido Comité.

Desarrollo de la reunión:

El Sr. **Hebert Paguas**, Director ejecutivo de Agesic, da la bienvenida y presenta el contexto de creación del Comité Estratégico del Sector Público para la Inteligencia Artificial y Datos, convocado por Agesic.

En la introducción menciona el antecedente de la actual Estrategia IA para Gobierno Digital, e indica que actualmente se está revisando dicha estrategia, a través de un proceso participativo que busca incorporar la visión de los diferentes sectores (Instituciones del Estado, sector privado y sector emprendedor, academia, especialistas en la materia, y organizaciones de la sociedad civil), para abordar una Estrategia Nacional de más largo plazo.

Destaca los desafíos país a considerar respecto a regulación, y la importancia de considerar los diferentes lineamientos y estándares internacionales establecidos por organismos como UNESCO, OCDE, PNUD, CAF.

Menciona el informe de recomendaciones al parlamento cometido a Agesic por el art. 74 de la Ley 20.212, que se encuentra en proceso de elaboración, para lo que se ha realizado una revisión de la normativa existente y un conjunto de reuniones donde se invitó a las diferentes áreas jurídicas de organismos a integrar su visión.

Para finalizar indicó que la constitución del Comité Estratégico del Sector Público para la IA y Datos, se enmarca en una estrategia de gobernanza digital que busca generar ámbitos de articulación y coordinación en torno a Inteligencia Artificial, Datos, Ciudadanía Digital, y Ciberseguridad

Virginia Pardo realiza una presentación del contexto, proceso de elaboración de las estrategias de inteligencia artificial y datos, y la importancia que reviste la constitución del Comité Estratégico del Sector Público (Art. 74 Ley 20.212).

Alguno de los puntos desarrollados durante su presentación:

- Hay una decisión estratégica en cuanto trabajar las estrategias de inteligencia artificial y de datos en forma conjunta.
- Se considerarán de base principios y estándares internacionales,
- IA es una herramienta que bien utilizada puede aportar a la estrategia país y su desarrollo.
- Presentó el proceso de revisión de la estrategia de inteligencia artificial y elaboración de la estrategia nacional de datos y cada una de las diferentes etapas del mismo, transcurridas desde junio 2023 a la fecha.
- Mencionó la adhesión de Uruguay a la Recomendación sobre la Ética de Inteligencia Artificial de UNESCO, y la aplicación de la metodología de autoevaluación RAM, cuyo informe final estará disponible próximamente.
- Indicó que existe una herramienta de diagnóstico del marco institucional provista por CAF que Uruguay utilizó para realizar una primera aproximación diagnóstica, así como una revisión comparada de lo que pasa en otros países.
- Menciona que se realizaron 9 mesas de diálogo, con participación de diferentes actores, sectores, colectivos de interés que aportaron su visión como insumo en este proceso. Habrá un documento inicial con la síntesis de los aportes recogidos en las mesas de diálogo para compartir en el ámbito de este Comité.
- Próximamente habrá nuevas instancias en modalidad de talleres con organismos para los que se estará convocando a diferentes sectores en función del área temática a abordar.
- Para finalizar indica que se está realizando un relevamiento casos de uso de IA en el sector público como parte de las actividades del Observatorio de uso de IA en el Estado.

Hebert Paguas agregó que la normativa de Uruguay, referida a protección de datos personales es sólida, y es limitación fuerte en temas de recolección de datos para el uso de IA. Vinculado al proceso de creación del Informe del parlamento se está revisando una base legal desperdigada, como parte de este trabajo.

Flavio Caiafa menciona la importancia de abordar el tema de los Datos, indicando que en Uruguay se recogen muchos datos pero no se comparten para investigación.

Virginia Pardo propone al Comité realizar un proceso para identificar acciones específicas en los diferentes temas valorando el marco de la estrategia y la viabilidad de concreción.

Complementa la información con algunos de los próximos eventos a desarrollarse en Uruguay como la 2da Cumbre ministerial y de altas autoridades de IA y el diálogo de alto nivel de gobernanza de datos UE – LAC.



Con respecto a la elaboración del informe de recomendaciones al parlamento, indica que hasta el próximo 10 de junio estará la versión preliminar del documento disponible en la plataforma de participación para recibir aportes de actores convocados.

Alberto Majó consulta cómo ingresa el informe al parlamento, y Hebert Paguas responde que será presentado a la Asamblea General.

Hebert Paguas hace mención a que la dificultad de la regulación en tecnología es que avanza rápidamente. Destaca que Uruguay está realizando los procesos escuchando a todos los sectores y aplicando las diferentes recomendaciones de organismos internacionales.

Virginia Pardo menciona el art. 75 de la Ley 20.212, referido a la promoción de entornos controlados (sandboxes), como parte de acciones que ya están legisladas.

Refiere al Comité Estratégico e indica que se entendió que en esta instancia debe ser con alcance al sector público sin perjuicio de consulta a otros actores. Plantea el rol propuesto para este Comité vinculado al acompañamiento a las etapas que restan del proceso y la validación y aprobación de la estrategia. La integración inicial fue propuesta de Agesic.

Alejandro Majo indica que Uruguay tomará la presidencia pro tempore del Mercosur en el segundo semestre. Informa que en el marco de la comisión de ciencia y tecnología, hay una comisión de IA, considera oportuno el proceso que está llevando adelante Uruguay.

Virginia Pardo menciona el carácter temporal de este Comité y refiere que se deberá avanzar hacia la creación de la institucionalidad en el marco de la Estrategia, la que seguramente será comisión permanente.

Ninoschka Dante agrega que Uruguay requiere establecer un modelo de gobernanza en Inteligencia Artificial y Datos.

Flavio Caiafa refiere a los muchos temores que se visualizaban por parte de legisladores durante la cumbre del futuro respecto a esta temática, en temas como proteger los datos personales al tiempo que se usan y cómo no se limita el desarrollo de la tecnología.

Virginia Pardo indica que con respecto a la temporalidad de la estrategia se piensa en un horizonte de la estrategia de 4 o 5 años, lo que da un marco importante.

Marcos Israel, indica la importancia de recopilar la normativa. Con respecto a las acciones vinculadas con el uso y explotación de datos comenta que además de las limitaciones, están las reticencias de algunos organismos del Estado.

Maximiliano Maneiro refiere a que hoy día la IA generativa se antepone a 'IA tradicional'. Y también refiere a la especificidad de los datos como activos que de alguna forma queda 'oculta' ante esta nueva tecnología.

Alberto Majó, solicita que se haga pequeño resumen del contenido del informe, para facilitar la puesta en tema en próxima instancia.

Acuerdos

- Próxima reunión: semana del 10/06/2024 con el objetivo de intercambiar sobre los objetivos de las estrategias según la visión de los representantes del comité, identificar acciones a integrar y sectores a considerar.
- Reuniones ordinarias del Comité. Considerar en su cita, en lo posible que no sea los días jueves en la mañana.
- Crear un repositorio compartido con los documentos de trabajo del grupo.
- Compartir por parte de Agestic, los siguientes documentos o accesos a los mismos:
 - Presentación utilizada durante la reunión
 - Informe de cada una de las mesas
 - Resumen de la sistematización de las mesas de diálogo realizadas
 - Relevamiento de la normativa realizado en el marco del proceso de revisión y normativa reciente
 - Recomendaciones de UNESCO
 - Recomendaciones de la OECD
 - Correos de los diferentes representantes del comité
 - Acta de la reunión para validación

Próxima reunión: Confirmar y agendar en la semana del 10/06/2024